

INFORME DE COMISARIO

Quito, 19 de Abril del 2009

Para la Asamblea de la Compañía
SERVICIOS FITOSANITARIOS DE EL ORO "SERFICOR" S.A.
Miguel - Ecuador

1.- He examinado el Balance General de la Compañía **SERVICIOS FITOSANITARIOS DE EL ORO "SERFICOR" S.A.** Al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a dicha fecha. La preparación de estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías referentes a los Estados de Compañías.

2.- El sistema de efectos de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general y por consiguiente incluye algunas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de revisión de cuentas que respaldan las transacciones registradas que consideré oportunas en las circunstancias.

3.- Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, concepto que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, de las operaciones se están registradas, así como los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de Control interno en general es adecuado, los libros de contabilidad, los comprobantes de cuentas y las correspondencias se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

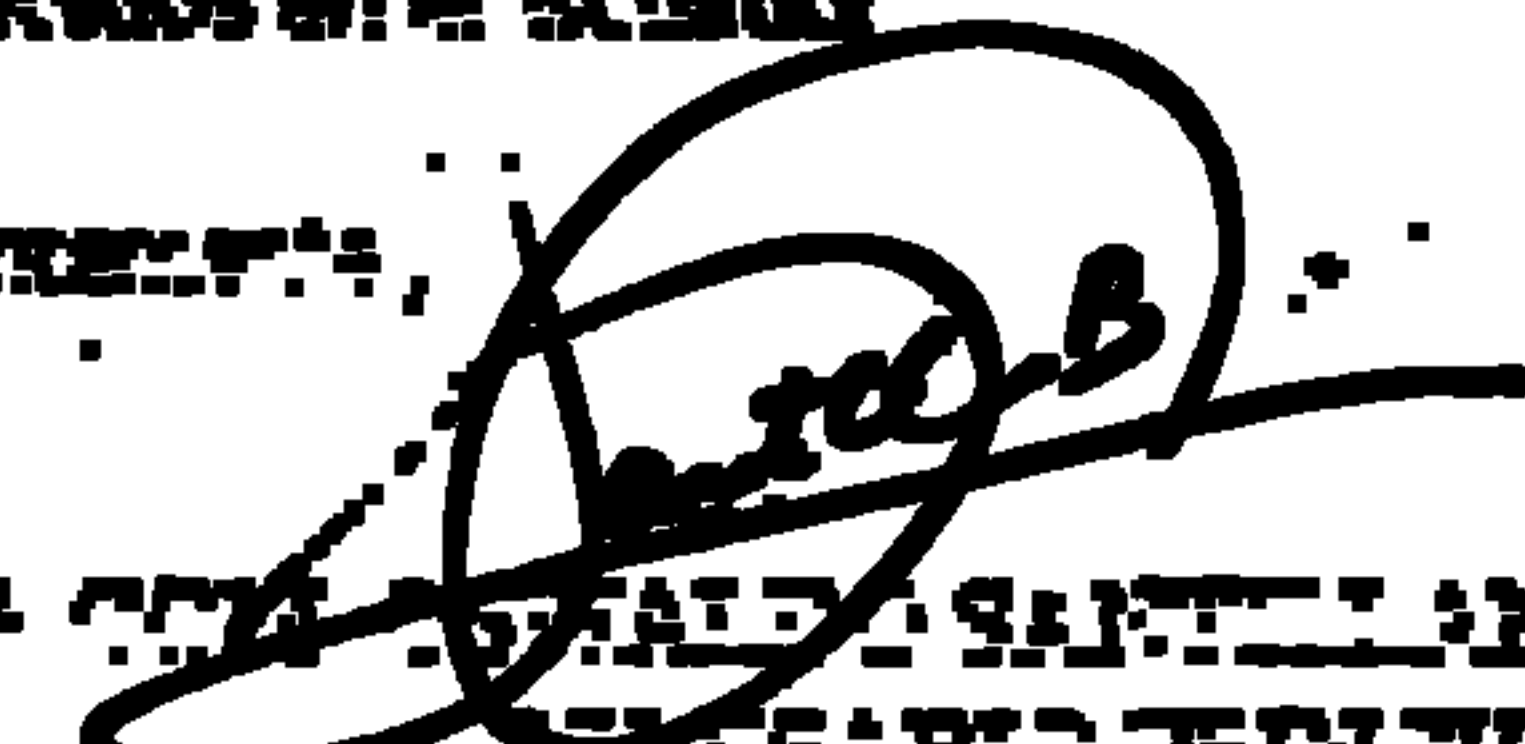
4.- Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5.- Al examinar la cuenta con normas de intervención generalmente aceptadas y con el propósito de formular una opinión sobre dichos Estados Financieros, estas normas requieren que la revisión sea directa y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen distorsiones materiales de carácter significativo e incluye el examen a base pruebas de las evidencias que sustentan el cifrado presentado en los Estados Financieros.

6.- El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la Administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. El resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión a cumplimiento de las obligaciones de la Compañía **SERVICIOS FITOSANITARIOS DE EL ORO "SERFICOR" S.A.** Como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2008.

7.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la Compañía **SERVICIOS FITOSANITARIOS DE EL ORO "SERFICOR" S.A.** al 31 de Diciembre del 2008 y los cambios en sus flujos efectivos por los años antes mencionados en esa fecha, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Atestado:


DON JOSE DOMINGO SANTILLAN REYES
COMISARIO PERSONAL

